



## **NRE68/7: Delegación en la Vicerrectora de Estudiantes de la firma del Protocolo General de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada**

---

- Resolución de 21 de enero de 2013, del Rectorado de la Universidad de Granada, referente a la delegación en la Vicerrectora de Estudiantes de la firma del Protocolo General de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y la Universidad de Granada



Universidad de Granada  
Secretaría General

## Resolución de 21 de enero de 2013, del Rectorado de la Universidad de Granada, referente a delegación de firma a favor de la Vicerrectora de Estudiantes

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24-12-01), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13-4-07), establece con carácter general las competencias del Rector, precisadas en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio), especialmente en su artículo 45.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado ha resuelto:

**Primero:** Delegar en la Sra. Vicerrectora de Estudiantes, D<sup>a</sup> Rosa María García Pérez, la firma del Protocolo General de colaboración entre la Diputación Provincial de Granada y Universidad de Granada en el desarrollo de las actuaciones que, previstas en la memoria del proyecto GRANADAEMPLO II, se desarrollen en su ámbito de actuación y que contribuyan a la consecución de los objetivos del Proyecto, autorizándole para que pueda realizar todos los trámites pertinentes a estos efectos por parte de la Universidad de Granada.

**Segundo:** Que por la Secretaría General se dé traslado de la presente a las personas afectadas.

En la firma de dicho documento se deberá hacer constar expresamente que se realiza en virtud de esta delegación.

La presente resolución surtirá efectos desde esta misma fecha.

 **EL RECTOR**  
Francisco González Lodeiro

Secretaría General. Universidad de Granada. Avda. del Hospicio, s/n. 18071 GRANADA  
Tfno. (+34) 958 24 30 21. Fax (+34) 958 24 08 93.  
Correo electrónico [secretariageneral@ugr.es](mailto:secretariageneral@ugr.es)

